



Fondos
Cultura



EL DIARIO AUSTRAL (1946).- «Primer congreso de maestros araucanos dio termino ayer a sus deliberaciones».- En: *El Diario Austral*, Temuco, 11 de febrero de 1946.

Primer congreso de maestros araucanos dio término ayer a sus deliberaciones

Un detalle de las principales conclusiones para mejorar la enseñanza

Nueva entidad para la Unión de Maestros Indígenas quedó acordada y su sede será la ciudad de Temuco; eligieron directiva.

Con dos sesiones plenarias celebradas, una en la mañana y la otra en la tarde, se puso término ayer, al primer Congreso Pedagógico de los Profesores Araucanos, celebrado durante los días 8, 9 y 10 del presente en nuestra ciudad.

El Congreso de nuestra referencia ha revestido una verdadera y primordial importancia, tanto por el número de maestros reunidos en él, cuanto por los problemas estudiados y por la calidad de los acuerdos tomados.

LOS ACUERDOS

Entre estos acuerdos, indudablemente, uno de los de mayor importancia es el que dice relación con la creación de una institución de maestros indígenas, en la que tendrán cabida los maestros araucanos, propiamente tales, titulados por el Estado, los de la enseñanza particular y los de las Escuelas Normales, en su calidad de futuros maestros.

La Institución tendrá como principal objetivo el aunar a todos los maestros de la raza aborígen, tanto para su propia defensa cultural y económica cuanto para velar por los intereses sociales de los niños de la raza araucana.

NUEVA ENTIDAD

Desde luego se acordó que esta nueva entidad de maestros tome contacto inmediato con la Sociedad Nacional de Profesores, con la Unión de Profesores y otras instituciones congéneres de la América.

La sede legal de la Institución será la ciudad de Temuco.

MESA DIRECTIVA

Ayer se efectuó la elección de la Mesa Directiva de esta nueva Sociedad, la que quedó formada de la siguiente manera: Presidente, don Domingo Tripailaf Huaiquimilla; Secretario, don José María Huilcamán Huaiquil; Tesorero, don Martín Alonqueo Piutrín, y Directores: los señores Ignacio Huenchullán Medel y Gregorio Seguel Capitán.

LOS ESTATUTOS

Esta Directiva deberá redactar los Estatutos y Reglamentos de la Institución, fijando las fechas de las reuniones ordinarias generales y de Directorio y para citar a todo el profesorado mapuche a un nuevo Congreso Pedagógico de Profesores Indígenas, el que se efectuarían en las próximas vacaciones de invierno.

LAS COMISIONES

Numerosas Comisiones actuaron en los distintos temas que fueron tratados en este Congreso de los Maestros Indígenas, entre ellas, las dos principales son la creación de un sistema escolar para la enseñanza de Indígenas y la de Medidas de carácter inmediato a favor de la enseñanza indígena.

Las conclusiones a que arribaron estas dos Comisiones dieron lugar a extensos informes, que fueron aprobados en las sesiones plenarias de ayer y de los cuales extractamos algunos acápite de importancia.

PRIMERA COMISION

El informe de la Comisión primera, después de tres considerandos en los que se hace una verdadera exposición de motivos, insinúa a las autoridades educacionales la adopción de las siguientes medidas.

a) Creación de escuelas rurales en las comunidades indígenas más pobladas mediante la construcción por cuenta del Estado de edificios para la escuela, para casa

habitación, para otras dependencias y concediendo derecho al profesor para cultivar un espacio que lo arraigue en las reducciones mapuches algún tiempo durante el cual pueda desarrollar una labor eficiente a favor de la educación indígena;

b) Creación de escuelas complementarias para indígenas semejantes a las actuales escuelas de artesanos en donde los niños cumplan el sexto año de estudios que el Estado tiene la obligación de dar a todos sus habitantes y en donde aprenda un oficio que le permita ganarse la vida en competencia con el resto de los ciudadanos actuando, como ellos, en todas las actividades de la vida nacional;

c) Creación de un cuerpo inspectivo para orientar la enseñanza en un sentido práctico y para que mantenga siempre a estas escuelas en condiciones eficientes señalando en forma oportuna a las autoridades superiores del servicio, las reformas que la experiencia aconseje.

SEGUNDA COMISIÓN

En cuanto a la segunda Comisión, dice en su informe, que la ausencia de niños indígenas en las escuelas Rurales, cercanas a las comunidades indígenas se debe a la angustiosa situación económica en que vive la raza araucana, lo que, en el hecho significa falta de alimentación y vestuario y que las escuelas mismas carecen de los medios económicos para ofrecer mediante roperos escolares botiquines y otros medios, la asistencia socio escolar que les es indispensable por lo que haga a la conclusión de aconsejar que se solicite de las autoridades educacionales, con carácter de suma urgencia la adopción de todas aquellas medidas que permitan a las Juntas de Auxilio Escolar, ir en ayuda de los niños indígenas destinando el Estado una mayor cantidad de dinero para tales fines y en calidad de cuota especial.

OTROS DE LOS TEMAS

Otros de los temas de importancia tratados en esta Convención es el que se refiere a las Inspecciones escolares Indígenas y en el que la Asamblea Plenaria acordó recabar de las autoridades educacionales la creación de un mayor número de Inspecciones a Enseñanza Indígena, a fin de que se limite el sector de jurisdicción de ellas, y a fin de hacerlas más efectivas.

INSPECCIÓN INDÍGENA

Solicitar, igualmente, que estas Inspecciones sean servidas exclusivamente por profesores indígenas por cuanto solo ellos tienen un formal interés en mejorar la cultura de su raza, para cuyo efecto recomiendan que la superioridad educacional organice cursos para inspectores de esta enseñanza especial.

MEDIDAS INMEDIATAS

Como medidas de carácter inmediato en favor de la enseñanza indígena, fueron aprobadas las siguientes:

1°- Mejoramiento material de la escuela, esto es reparaciones y ampliaciones de los locales escolares y arreglos en las casas que sirven de vivienda a los maestros cuando estas propiedades estén exclusivamente al servicio de la escuela.

2°- Que la escuela sea propietaria de un predio con capacidad suficiente para su desenvolvimiento y que a la vez contribuyan a la independencia en que el maestro debe vivir respecto al medio en que desenvuelve sus actividades.

3°- Que se dote a las escuelas de material didáctico del cual carecen casi completamente, cuadernos, libros, mapas, lápices, etc. en cantidad suficiente. Así mismo que se dote a las escuelas de herramientas de carpintería y de labores agrícolas y se trate de orientar los niños indígenas en actividades que lo arraiguen a su tierra.

4°- Atención social de los niños indígenas desde el momento en que la escuela dicta sus clases comprendiendo el auxilio escolar, desayuno y almuerzo.

La atención médica y dental sin días determinados, ni horarios rígidos ya que los niños campesinos tienen toda clase de obstáculos para llegar a los estudios de dichos profesionales.

5°- Que se extienda a los profesores normalistas, gratificándolos con reconocimientos de años de servicios o con un mejoramiento económico cuando estos presten sus servicios en escuelas donde haya población escolar indígena.

6°- Que se conceda un número de becas suficiente en las diversas escuelas con internados, Liceos, Escuelas Normales, Escuelas de Artesanos, Escuelas Granjas, etc. Al mismo tiempo que las Autoridades Educacionales recomienden mayor flexibilidad en los Reglamentos de dichas escuelas, permitiendo su incorporación a ellas aunque la edad de los niños indígenas no se cumpla

rigurosamente, por otra parte que las autoridades educacionales eviten hasta donde sea posible el hecho frecuente de que los niños indígenas son eliminados de los internados por el sistema de bajas calificaciones que puedan incorporarse en Escuelas Normales.

Ayer sábado partieron de Temuco numerosos de los convencionales y hoy lo harán los restantes.

DECLARACION DEL CONGRESO ANTE HECHOS DEPLORABLES

El primer Congreso Pedagógico e Profesores araucanos no puede permanecer indiferente ante la muerte de mapuches en Ercilla donde hace dos días cayeron 3 araucanos defendiendo seis quintales de trigo que eran parte de su alimento para el año y junto con protestar públicamente de hecho tan vergonzoso pide al Supremo Gobierno tome todas aquellas medidas para reparar los daños causados y para evitar en lo futuro la comisión de hechos incalificables en un país culto como Chile no demuestra otra cosa que un desprecio soberano por parte de algunas autoridades para comprender la realidad indígena.

Descriptores: Profesores mapuche, Domingo Tripailaf Huaiquimilla, José María Huilcamán Huaiquil, Martín Alonqueo Piutrín, Ignacio Huenchullán Medel, Gregorio Seguel Capitán, Ercilla (comuna), educación, escolarización, escuela, becas, violencia policial